

MINISTERIO DE DEFENSA

14489 *ORDEN 92/1982, de 8 de junio, por la que se establecen las normas de aplicación del Real Decreto-ley 19/1981, de 30 de octubre, sobre pensiones extraordinarias a víctimas del terrorismo.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 3.º, punto 2, del Real Decreto-ley 19/1981, de 30 de octubre, sobre pensiones extraordinarias a víctimas del terrorismo, se hace necesario dictar las presentes normas con objeto de arbitrar el procedimiento a seguir para la instrucción del expediente en averiguación de las causas de la inutilidad o fallecimiento de las víctimas, en el caso de que fueran militares en situación de retirado.

En su virtud, previa aprobación de Presidencia del Gobierno, dispongo:

Artículo 1.º Las peticiones para incoar el expediente a que se refiere el artículo 3.º del Real Decreto-ley 19/1981, de 30 de octubre, se harán por el propio interesado o cualquiera de los posibles beneficiarios determinados en el artículo 4.º del citado Real Decreto-ley, mediante instancia dirigida al Ministro de Defensa (Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social).

Art. 2.º El Ministro de Defensa ordenará la iniciación del expediente referido en el artículo anterior a la autoridad jurisdiccional del Ejército a que hubiera pertenecido el interesado y con jurisdicción en el lugar donde ocurrieron los hechos, la que designará un Juez para instruir el expediente que acredite las circunstancias y causas del fallecimiento o inutilidad y si éstas fueron o no como consecuencia de la condición militar de la víctima.

Art. 3.º Terminado el expediente por el Juez Instructor, la autoridad jurisdiccional, oído el parecer de su Auditor, lo elevará con su informe al Ministro de Defensa para que resuelva si el fallecimiento o inutilidad lo ha sido en las condiciones que determina el Real Decreto-ley 19/1981. El Ministerio de Defensa notificará a los interesados la decisión adoptada, quienes, en caso de resolución favorable, solicitarán los correspondientes beneficios del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Art. 4.º En los casos en que previamente se hubiera dictado resolución judicial, el testimonio de la misma servirá al Juez Instructor como documento básico de la instrucción, continuando y completando la tramitación en la forma establecida anteriormente.

Madrid, 8 de junio de 1982.

OLIART SAUSSOL

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

14490 *ORDEN de 20 de mayo de 1982 por la que pasa a situación de retirado el Cabo Policía de la Unidad de Mar, de las Tropas de Policía de Ifni, Aabselam ben Hach Mohammed Ahmed, número de filiación 50.575.*

Ilmo. Sr.: Por haber sido licenciado y haber perfeccionado más de veinte años de servicios, el Cabo Policía de la Unidad de Mar de las Tropas de Policía de Ifni, Aabselam ben Hach Mohammed Ahmed, número de filiación 50.575, conforme a lo establecido en la Ley de 26 de febrero de 1953, aplicable a dichas fuerzas por la Ley de diciembre de 1958,

Esta Presidencia del Gobierno, vista la propuesta del Presidente de la Comisión Liquidadora de Organismos y el informe favorable de dicha Comisión, en uso de las atribuciones que le confieren las disposiciones vigentes, se ha servido disponer pase a situación de retirado con fecha 31 de diciembre de 1958.

Por el Consejo Supremo de Justicia Militar, se hará el señalamiento del haber pasivo que le corresponda.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 20 de mayo de 1982.

RODRIGUEZ INCIARTE

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión liquidadora de Organismos.

14491 *ORDEN de 20 de mayo de 1982 por la que pasa a situación de retirado el Policía de segunda del grupo de Policía de Ifni, número 1, Mohammed ben Mehand ben Abdel-Lah, número de filiación 50.217.*

Ilmo. Sr.: Por haber sido licenciado y haber perfeccionado más de veinte años de servicios, el Policía de segunda del grupo de Policía de Ifni, número 1, Mohammed ben Mehand ben Abdel-Lah, número de filiación 50.217, conforme a lo establecido en la Ley de 26 de febrero de 1953, aplicable a dichas Fuerzas por la Ley de 27 de diciembre de 1958,

Esta Presidencia del Gobierno, vista la propuesta del Presidente de la Comisión liquidadora de Organismos y el informe favorable de dicha Comisión, en uso de las atribuciones que le confieren las disposiciones vigentes, se ha servido disponer pase a situación de retirado con fecha 31 de marzo de 1956.

Por el Consejo Supremo de Justicia Militar, se hará el señalamiento de haber pasivo que le corresponda.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 20 de mayo de 1982.

RODRIGUEZ INCIARTE

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Liquidadora de Organismos.

M.º DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

14492 *ORDEN de 8 de junio de 1982 por la que se dispone el cese de don Luis Villalpando Martínez como Delegado de este Departamento en la Institución «Virgen del Camino».*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2420/1968, de 8 de agosto, que modifica el mismo artículo del Decreto 420/1967, de 16 de febrero, por el que se creó la Institución «Virgen del Camino»,

Vengo a disponer el cese, a petición propia, de don Luis Villalpando Martínez, Subdirector general de Coordinación Administrativa, como Delegado de este Ministerio en la citada Institución, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 8 de junio de 1982.

ORTIZ GONZALEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo.

14493 *ORDEN de 8 de junio de 1982 por la que se nombra Delegado de este Departamento en la Institución «Virgen del Camino» a don Luis Mateo-Sagasta Azpeitia.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2420/1968, de 8 de agosto, que modifica el mismo artículo del Decreto 420/1967, de 16 de febrero, por el que se creó la Institución «Virgen del Camino»,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Delegado del mismo en la Institución «Virgen del Camino» a don Luis Mateo-Sagasta Azpeitia, Jefe del Servicio de Explotación de la Subdirección General de Conservación y Explotación de la Dirección General de Carreteras.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de junio de 1982.

ORTIZ GONZALEZ

Hmo. Sr. Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

14494

ORDEN de 5 de junio de 1982 por la que se eleva a definitiva la relación provisional de los Profesores numerarios y auxiliares de las Escuelas Oficiales de Idiomas que se integran en el Cuerpo de Catedráticos, así como la de Profesores numerarios y auxiliares que quedan a extinguir.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 23 de abril de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo) se hizo pública la relación provisional de funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores Numerarios y Profesores Auxiliares Numerarios de las Escuelas Oficiales de Idiomas que, por reunir las condicio-

nes reglamentarias exigidas, se integraban en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de las Escuelas Oficiales de Idiomas.

Igualmente se hizo pública la relación provisional de los Profesores numerarios y auxiliares que quedaban a extinguir, de conformidad con la disposición transitoria dos de la Ley 29/1981, de 24 de junio.

Dado el carácter provisional, se abrió un plazo de reclamaciones, plazo ya finalizado.

Por ello, una vez atendidas aquellas alegaciones conforme a derecho,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Publicar la relación definitiva de los funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores Numerarios y Profesores Auxiliares Numerarios de las Escuelas Oficiales de Idiomas que, por reunir las condiciones reglamentarias exigidas, se integran en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de las Escuelas Oficiales de Idiomas y que figuran en el anexo I de la presente Orden.

2.º Publicar la relación definitiva de los Profesores numerarios y Profesores auxiliares numerarios que por no reunir dichas condiciones quedan a extinguir y que figuran en el anexo II de la presente Orden.

3.º Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 5 de junio de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal, Victoriano Colodrón Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO I

Número de orden	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Fecha de nombramiento	Servicios efectivos 30-9-1981			Situación o Ministerio	Esc. en que está destinado	Número Registro Personal
				A.	M.	D.			
1	Alvarez Peña, Carlos María	9- 4-1912	14- 7-1941	40	2	17	Jubilado	—	A53EC01
2	Cerquella Ramirez, Carlos	3- 1-1914	28- 5-1948	25	11	—	EV	—	A53EC02
3	Contreras Berroso, Antonio	30-10-1912	11- 2-1958	16	3	12	EV	—	A53EC03
4	Alvarez Lowell, Mercedes	3-10-1916	14- 2-1958	18	15	—	EV	—	A53EC04
5	Agra-Cadarso Gil, María Luisa	22- 7-1935	17- 4-1961	20	5	13	EC	Madrid	A53EC05
6	Blázquez Polo, Mercedes	23- 4-1938	20- 4-1961	2	9	15	EV	—	A53EC06
7	Alvargonzález Cruz, Angeles	7- 5-1929	26- 4-1961	—	10	26	EV	—	A53EC07
8	Sánchez Puig, María	27- 4-1940	6- 3-1975	6	5	22	EC	Madrid	A53EC08
9	Alonso Cecilia, Carmen	16- 7-1938	6- 3-1975	6	5	22	EC	Madrid	A53EC09
10	García Arcones, Josefa	23- 7-1929	6- 3-1975	6	5	22	EC	Madrid	A53EC10
11	Ahedo Martín, Pilar	18-10-1923	6- 3-1975	6	5	22	EC	Madrid	A53EC11
12	Rodríguez López, Josefa	24- 3-1937	6- 3-1975	6	5	22	EC	Madrid	A53EC12
13	Ollero García, Juan Antonio	21- 7-1947	6- 3-1975	6	5	22	EC	Madrid	A53EC13
14	Gil Rodríguez, María Teresa	23- 6-1936	6- 3-1975	6	5	22	EC	Madrid	A53EC14
15	Norro Camino, Leopoldo	22- 3-1939	6- 3-1975	6	5	22	EC	Madrid	A53EC15
16	García Arranz, Angel	4- 1-1940	6- 3-1975	6	5	22	EC	Madrid	A53EC16
17	Ibáñez Moya, Clemente	12- 1-1924	6- 3-1975	6	5	22	EC	Madrid	A63EC17
18	Dominguez Ruiz, Amparo	26- 8-1932	6- 3-1975	6	5	22	EC	Madrid	A53EC18
19	Ruiz García, Alicia	7- 5-1941	6- 3-1975	6	5	22	EC	Madrid	A53EC19
20	Vila Cid, Encarnación	29- 3-1921	6- 3-1975	6	5	22	EC	Madrid	A5°EC20
21	Martínez Sainero, María Dolores	4- 6-1938	6- 3-1975	6	5	22	EC	Madrid	A53EC21
22	García Montón, María Luisa	13- 6-1943	6- 3-1975	6	5	22	EC	Madrid	A53EC22
23	Moreno Pino, Juan	20- 2-1936	6- 3-1975	6	5	22	EC	Madrid	A53EC23
24	Expósito Revuelta, Concepción	21-12-1924	6- 3-1975	6	5	22	EC	Madrid	A53EC24
25	Gutiérrez Martínez-Conde, Josefa	9- 8-1933	6- 3-1975	3	3	19	EV	—	A53EC25
26	Gaillard Dejean, Dionisia	17- 2-1940	7-12-1978	—	4	1	EV	—	A53EC26
27	Pujol Puigsaulens, José	27- 3-1924	21-12-1978	—	—	1	EV	—	A53EC27

ANEXO II

Número de orden	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Fecha de nombramiento	Servicios efectivos 30-9-1981			Situación o Ministerio	Esc. en que está destinado	Número Registro Personal
				A.	M.	D.			
1	Bolullo Meta, Carmelo	6- 3-1915	22- 1-1959	22	8	—	EC	Madrid	A08EC15
2	Ortuño Aparicio, Miguel	17- 6-1914	14- 2-1958	23	7	—	EC	Madrid	A08EC25
3	Alcaraz Costa, María del Carmen	29- 2-1932	19- 4-1961	20	4	28	EC	Madrid	A08EC30
4	Galiana Moliner, Amparo	18- 8-1924	7-12-1978	2	3	10	EC	Valencia	A09EC44
1	Mínguez Escoda, Juan	14- 9-1917	6- 3-1975	6	5	22	EC	Madrid	A09EC27
2	Fernández Ballón, Manuel Ramón	31- 5-1941	6- 3-1975	6	5	22	EC	Madrid	A09EC32
3	Buenaventura Martínez, María Teresa	4- 3-1931	6- 3-1975	6	5	22	EC	Madrid	A09EC33
4	Martín Maldonado, Nieves	11- 8-1927	6- 3-1975	6	5	22	EC	Madrid	A09EC34
5	Frutos Gil, Angel de	25- 3-1940	6- 3-1975	6	5	22	EC	Madrid	A09EC35
6	Peinador Argüelles, Carmen	20- 6-1936	6- 3-1975	6	5	22	EC	Madrid	A09EC36